



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

DECRETO Nº 133/2020

El Departamento Ejecutivo Municipal de Balnearia, a veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veinte.-

VISTO: Que es facultad del D.E.M. promulgar las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO: que con fecha 25 de septiembre de 2020 fueron aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Balnearia las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Nº 2869/2020: Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir con la SRA. MARIA BELKYS MONDINO, con el respectivo patrocinio letrado, convenio extrajudicial con el objeto de pago de capital, gastos y honorarios profesionales en el marco del pleito planteado.-
- Ordenanza Nº 2870/2020: Autorizar al Departamento Ejecutivo a compra directa de un Tractor Marca Massey Ferguson, Modelo 1195 L , año 1992 , cuya titularidad corresponde al Sr. Víctor Hugo Grosso.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA DECRETA

ART.1º)- PROMÚLGUENSE LAS ORDENANZAS Nº 2869/2020, Nº 2870/2020, DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

ART.2º)- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-